ANEXO 2
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Puerto Nare, Antioquia
02 de julio de 2025

SEÑORES:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARE
Calle 50 No. 2 – 13
Municipio de Puerto Nare
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación, en adelante el "ARTICULAR ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE- ANTIOQUIA."

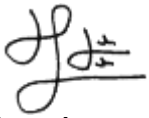
Objeto:
"ARTICULAR ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE- ANTIOQUIA."

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.669 de Medellín (Ant.), Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE PUERTO NARE, con Nit No. 890.981.000-8 declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE

Firma: 

Identificación Número: 71.772.669 de Medellín (Ant.)